MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
UNIDAD NACIONAL CONTRA LA MINERIA ILEGAL Y ANTITERRORISMO

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

DICAR-UNIMIL - 3.1

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2021

Señor (a):
JULLIETH PAOLA MAHECHA MOLINA
Representante legal.
TRACKGPSCOLOMBIA S.A.S.
NIT. 901227707-2
Avenida oriental 2ª – 356 Tunja
paolamahecha830@gmail.com
Tunja.

Asunto: registro como proveedor de servicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 723 del 10 de abril de 2014, "*Por el cual se establecen medidas para regular, registrar y controlar la importación y movilización de la maquinaria clasificable en las subpartidas 8429.11.00.00, 8429.19.00.00, 8429.51.00.00, 8429.52.00.00, 8429.59.00.00, 8431.41.00.00, 8431.42.00.00 y 8905.10.00.00 del Arancel de Aduanas y se dictan otras disposiciones*", lo dispuesto en la Resolución 02086 del 30 de mayo de 2014, "*Por la cual se fijan las condiciones técnicas del equipo, instalación, identificación, funcionamiento y monitoreo del sistema de posicionamiento global (GPS) u otro dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico y el mecanismo de control para el cambio del dispositivo, así como los parámetros para la autorización de proveedores de servicios, y el registro respectivo*", y en consideración al cumplimiento de las condiciones superadas en el siguiente orden:

	CONDICIÓN	EVIDENCIA
Artículo 3 "condiciones para la autorización de proveedores de servicio".	- Comunicación del 11 de junio 2020, manifiesta solicitud para registro. - Adjunta documentación comercial requerida.	- Registro Cámara de Comercio # 7xGgJJGcnK del 31/08/2021. - Actividad registrada: "*Otras Actividades de Telecomunicaciones*".
	Comunicado del 11 de junio de 2020, anexa certificación del representante legal expresando el cumplimiento a todas de las condiciones establecidas en el artículo 2 de la Resolución 02086 de 2014.	- Documento firmado por la señora JULLIETH PAOLA MAHECHA MOLINA representante legal.
	Concepto de aprobación al demostrar integración técnica de la plataforma del proveedor con el servicio web publicado por la Policía Nacional.	- Cumplimiento del período de prueba. - IT. Edison Gustavo Moreno Rodríguez, según comunicación electrónica del 27/09/2021, reportando con el dispositivo TGPC0000000807095768

Me permito informar que esta dependencia consideró que la firma **TRACKGPSCOLOMBIA S.A.S.**, con **NIT. 901227707-2**, cumple las condiciones técnicas y formales para suscribir el registro como proveedor de servicio, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la mencionada resolución, una vez superadas las pruebas de estabilidad y conexión, en consecuencia se procede con el registro en el servidor e incluida en la actualización de la página web de la Policía Nacional, publicada en el micro sitio http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Oficinas_asesoras/Oficina_telematica/proveedores.

Para efectos de consulta del registro por autoridad competente, constatar validez, vigencia o trámite administrativo por particular, acudir al Centro Integrado de Control Operacional Rural (CICOR), a través de solicitud al correo maquinaria.amarilla@policia.gov.co, línea fija en Bogotá 5159195.

Consulta en la plataforma: la Policía Nacional se reserva en cualquier tiempo, disponer, verificar, comprobar, confrontar o cotejar el cumplimiento de las condiciones técnicas del proveedor de servicio y la consulta en el servidor Web Service.

En caso de incumplimiento se causará la suspensión, conforme lo establece el artículo 5 de la Resolución 02086 de 2014.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Pedro Pablo Astaiza Ceron
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Subcomandante Unidad Nacional Contra La Mineria Ilegal Y Antiterrorismo (Unimil)
Cédula: 80056680
Dependencia: Subcomando Unimil
Unidad: Direccion De Carabineros Y Seguridad Rural
Correo: pedro.astaiza@correo.policia.gov.co
28/09/2021 4:16:16 p. m.

Anexo: no

KR 45 A 94- 21
Teléfono: 6672277-ext 20257
dicar.unimil@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA